

El 11 de noviembre de 2021, entro en vigor el sistema informático, el Registro electrónico de transacciones y operaciones con productos fitosanitarios (RETO), que pasa a ser obligatorio desde la fecha indicada.

## ¿Cuál es la finalidad?

Facilitar las labores de control y registro de las transacciones de dichos productos, para garantizar en todo momento la trazabilidad de los productos fitosanitarios.

## ¿Qué obligaciones nuevas tengo?

El RETO establece la obligatoriedad para los operadores inscritos en el ROPO de los sectores:

- suministrador
- de tratamientos fitosanitarios

remitan las transacciones realizadas.

## ¿Con que periodicidad he de remitir las transacciones?

Al menos con una periodicidad mensual (en caso de tener movimientos).

## ¿Qué tengo que hacer?

Primero, con la firma electrónica de la empresa o autónoma que esté dado de alta en el ROPO, debes darla de alta en el RETO:

<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/reto/>

## ¿Qué he de hacer si tengo dudas?

Ahí mismo tienes una guía de ayuda

[https://servicio.mapama.gob.es/reto/Docs/GUIA\\_RET0\\_autoregistro.pdf](https://servicio.mapama.gob.es/reto/Docs/GUIA_RET0_autoregistro.pdf)

## **Soporte ... ¿Cómo resolver incidencias técnicas sino soy capaz de hacer bien el alta en el RETO o surge algún problema añadido?**

El Ministerio, que es el gestor de la aplicación, da soporte efectivo a través del correo electrónico: [sgmpagri@mapa.es](mailto:sgmpagri@mapa.es)

## **¿Tengo más documentación de ayuda de lo que tengo que hacer ya dentro del sistema?**

Ya dentro del RETO, la aplicación cuenta, además, con un módulo de documentación que incluye:

- Manual de usuario.
- Protocolo de cumplimiento.
- Diseños de registro de los ficheros “csv” utilizados para la carga de datos.
- Documentos WSDLs de los servicios y guía para la integración de los mismos.

## **¿Cómo hacer la correcta grabación de datos?**

El Ministerio ha elaborado un documento destinado a facilitar la información para la grabación correcta de las transacciones y al que se puede acceder en el siguiente enlace:

<https://servicio.mapama.gob.es/reto/Docs/Seminario.pdf>